


	<h2>Recordatorios importantes</h2>
CÓDIGO DE ENTIDAD: 463	

Les recordamos que, de acuerdo a lo informado en el punto 18 de las normas vigentes, el recetario digital de PREVENCIÓN SALUD requiere validación online y en dicha validación **debe colocarse el número de receta que figura en la prescripción:**



Número de receta a ingresar (ya sea en su sistema de facturación o bien a través de www.plataformacsf.com)

Por su parte, reiteramos que en caso de realizar una validación y luego la dispensa no sea efectuada (por el motivo que fuera), su farmacia **debe anular la transacción, de modo que no afecte los futuros consumos del afiliado.**

Sin otro particular, los saludamos atentamente.